

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 19 de 2024

CLASE DE PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2022-00030-00
DEMANDANTE	TULIO TORRES
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARSENIO PRIAS TORRES Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y verificadas las documentales arribadas al plenario, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR AL ABOGADO HÉCTOR MORALES GONZÁLEZ a fin de que se sirva ejercer la defensa de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARSENIO PRIAS TORRES, según su designación como curador ad litem de los mismos en auto del 27 de noviembre de los corrientes.

Adviértasele que el ejercicio del cargo es de forzosa aceptación, por lo que, en caso de hacer caso omiso a la labor encomendada, habrá de procederse conforme al numeral 7° del artículo 49 y 50 del Código General del Proceso, realizando la compulsas de copias correspondiente.

SEGUNDO: ORDENAR A SECRETARÍA que, en firme el presente proveído se remita correo electrónico comunicando el requerimiento al curador ad-litem, y posterior a ello se contabilice el término para contestar la demanda por parte del auxiliar de la justicia conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Angelica Maria Sabio Lozano

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be3bceba4d866def26627cc455ce6321296094ae3aefe7b770b92206f2c0b**

Documento generado en 19/02/2024 09:45:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>